

	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	AP-JC-RG-13
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	23/05/2016
		PÁGINA	1 de 4

TIPO DE CONTRATO:				CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
CONTRATO No. Y FECHA:				CO1.PCCNTR.1981806 FECHA: 10 DE NOVIEMBRE DE 2020.		
CONTRATISTA:				GILBERTO MOSQUERA SILVA		
Nit o C.C. No.				74.244.845 DE MONQUIRA		
CONCEPTO:				”PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO QUÍMICO ESPECIALIZADO EN EL DESPACHO DEL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORÍA PROFESIONAL, DE APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER”		
VALOR INICIAL				\$8.333.333,00 (Ocho Millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos m/cte).		
VALOR ADICIONAL				N/A		
ANTICIPO INICIAL (XXXX %):				N/A		
ANTICIPO ADICIONAL (XXXX %):				N/A		
PLAZO INICIAL:				UN (01) MES Y VEINTE (20) DÍAS		
PLAZO ADICIONAL:				N/A		
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:				N/A		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR				N/A		
SUPERVISOR:				ELKIN FERNANDO QUIROZ GARCÍA según designación de supervisión del 10 de Noviembre de 2020.		
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:				N/A		
FECHA DE INICIACION:				11/11/2020		
ACTA DE SUSPENSION	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIACION :	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACION:				30/12/2020		
MUNICIPIO:				BUCARAMANGA		
OFICINA GESTORA:				SECRETARIA GENERAL		

	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	AP-JC-RG-13
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	23/05/2016
		PÁGINA	2 de 4

En BUCARAMANGA a los 04 días del mes de **ENERO** de 2021 se reunieron, **IVONNE MARCELA RONDON PRADA**, en calidad de Secretaria GENERAL del Departamento y **GILBERTO MOSQUERA SILVA**, quien comparece en nombre propio como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Santander y **GILBERTO MOSQUERA SILVA** se celebró el contrato y/o Convenio No. **CO1.PCCNTR.1981806 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2020** cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO QUÍMICO ESPECIALIZADO EN EL DESPACHO DEL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORÍA PROFESIONAL, DE APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**
2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato y/o convenio. POR TÉRMINO DEL CONTRATO.
3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
4. Que se verifico por parte del Supervisor **ELKIN FERNANDO QUIROZ GARCÍA** el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Informe Final suscrito el día 04 del mes de ENERO del 2021.
5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de \$8.333.333 M/CTE. equivalente al 100 % del valor total del contrato.
6. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	\$8.333.333.00	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	\$000.00000	
ANTICIPO INICIAL		\$xxxxxxxx
ANTICIPO ADICIONAL		\$xxxxxxxx
VR. A PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 1		\$5.000.000
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION FINAL		\$3.333.333
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		\$000.00000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$0000.00000
SUMAS IGUALES	\$8.333.333.00	\$8.333.333.00

<div><div>República de Colombia</div><div></div><div>Gobernación de Santander</div></div>	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	AP-JC-RG-13
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	23/05/2016
		PÁGINA	3 de 4

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
		ANTICIPO INICIAL	\$	
		ANTICIPO ADICIONAL	\$	
2011956	29/12/2020	ACTA N.1	\$5.000.000	ICLD REC.BCE
EN TRAMITE	EN TRAMITE	ACTA FINAL	\$3.333.333	ICLD REC.BCE

8. Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Departamento: (Se debe anexar copia de la consignación)

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	FECHA	VALOR \$	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO		\$	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		\$	
TOTAL		\$	

9. Que el día N/A (N/A) del mes N/A de N/A fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: seguros del estado

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA))
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

10. Que durante la ejecución del contrato, se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
11. Se deja constancia que XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX objeto de este contrato fue entregado a (bucaramanga,santander) mediante los informes respectivos presentados por los contratistas, mediante acta de entrega suscrita el día XXXXXXXX (XX) de XXXXX de XXXX

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	AP-JC-RG-13
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	23/05/2016
		PÁGINA	4 de 4

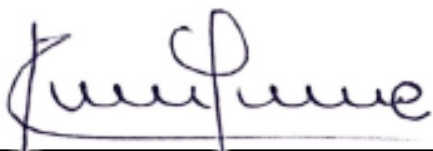
ACUERDAN

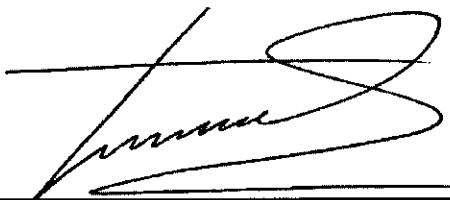
Dar por liquidado el Contrato No **CO1.PCCNTR.1981806 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2020**, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada a **ELKIN FERNANDO QUIROZ GARCÍA** SUPERVISOR del contrato, estos declaran:

Que una vez la Tesorería del Departamento efectuó el ultimo desembolso por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$3.333.333) correspondiente al pago del acta No. informe final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No **CO1.PCCNTR.1981806 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2020** comprometiéndose la Secretaria GENERAL Departamental a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los CUATRO (04) días del mes de ENERO del 2021.


IVONNE MARCELA RONDON PRADA.
SECRETARIO GENERAL


GILBERTO MOSQUERA SILVA
CONTRATISTA


ELKIN FERNANDO QUIROZ GARCÍA
SUPERVISOR

Proyectó: Gilberto Mosquera S.